



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

| | |
|-----------------------|------------|
| COMUNICACIÓN “A” 5376 | 13/12/2012 |
|-----------------------|------------|

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1007

Régimen Informativo Cheques rechazados y denunciados.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Sección 41 de Presentación de Informaciones al Banco Central.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo la hoja que corresponde reemplazar en la citada sección, a fin de adecuar la redacción del punto 2.1.18. relativo a la fecha de pago de la multa.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo
y Central de Balances

ANEXO: 1 Hoja



| | |
|----------|---|
| B.C.R.A. | PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
| | Sección 41. Cheques rechazados y denunciados. Guía operativa. |

2.1.11. Código de moneda (Campo Nro. 10)

Consignar código SWIFT de moneda correspondiente a pesos (80).

Al informar cheques denunciados se integrará con ceros.

2.1.12. Importe (Campo Nro. 11)

Se informará en pesos sin incluir puntos o comas para separar miles y/o decimales.

2.1.13. Fecha de rechazo/Fecha de presentación al cobro o registración (Campo Nro. 12)

Integrar obligatoriamente en las altas con la fecha del rechazo del cheque.

En el caso de cheques denunciados completar con la fecha de presentación al cobro o registración al ingresar un alta o modificación.

2.1.14. Fecha de registración (Campo Nro. 13)

Integrar exclusivamente para cheques diferidos rechazados; de no darse el caso, integrar con ceros.

2.1.15. Plazo de diferimiento (Campo Nro. 14)

Integrar exclusivamente para cheques diferidos rechazados; de no darse el caso, integrar con ceros.

2.1.16. Fecha pago cheque (Campo Nro. 15)

Integrar en aquellos casos en los cuales el librador ha abonado el importe del cheque rechazado.

2.1.17. Sin Uso (Campo Nro. 16)

Rellenar con ceros.

2.1.18. Fecha pago multa (Campo Nro. 17)

Integrar la fecha en la cual **se haya debitado de la cuenta corriente el importe correspondiente a la multa, con independencia de que los fondos hubieran sido depositados por el cliente o provistos por el banco mediante un acuerdo transitorio o se haya verificado el pago por cualquier otro medio libremente convenido.**